

## EDITORIAL

Nos complace, en grado sumo, registrar la elocuente aparición del número cuarenta y cinco (45) de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, fiel al confesado propósito fundacional de servir de canal imparcial de difusión del pensamiento científico en torno al seguro y a sus materias afines, no sólo en la dimensión jurídica, así haya sido la más transitada, sino también en la financiera y en la técnica, lo que explica su rótulo más general y, por ende, omnicompreensivo.

En tal virtud, La Universidad Javeriana y con ella el Comité Ibero-Latinoamericano de AIDA-CILA, su dinámica presidente y demás directivas, al igual que la Federación Interamericana de Empresas de Seguros, FIDES, agradecen muy sinceramente la confianza depositada por la comunidad académica nacional e internacional, en especial a sus distinguidos autores y lectores, sin los cuales no habría podido llegar a tan representativo y sonoro número, ni tampoco haberse convertido en un obligado referente en sede del seguro en el cinturón Iberoamericano, de antaño comprometido con el estudio y con la divulgación de esta nobilísima disciplina.

Al fin y al cabo, bien entendida, la Revista es un receptáculo académico único en su género, contentivo de centenares de estudios de los más variados temas en el campo asegurativo, tanto que bien podría hablarse de una genuina y prestigiosa biblioteca especializada y comparada que, por su valía, no debería faltar en ninguna universidad, instituto de enseñanza del seguro, despacho de abogados, compañía de seguros y reaseguros y, en fin, de todos sus estudiosos, en general.

No en vano, a lo largo de su fértil existencia, los más granados y reputados exponentes del seguro la han engalanado con sus penetrantes escritos, al mismo tiempo que ha servido de tribuna para que jóvenes y aventajados autores, en efecto, puedan difundir su pensamiento y sus

enriquecidas reflexiones, confirmándose entonces que, en sede académica, y esta revista no es la excepción, se suelen conjugar dos tipos de estudios: unos, concebidos y escritos desde la orilla de la experiencia y de la madurez, y otros, desde la mocedad y la avidez intelectual, ambos de acendrada relevancia, a la par que interés. De ahí que en el justo balance entre *vetera* y *nova*, estribe buena parte del éxito de un proyecto de estas dimensiones y envergadura científicas, por lo demás inequívocamente incluyente, desde luego en tanto en cuanto se logren y aún superen los estándares mínimos de calidad.

Así las cosas, con el entusiasmo institucional de siempre, invitamos de nuevo a todos los interesados en continuar vinculados a este proyecto que, a propósito, acaba de cumplir veinticinco años, justamente con motivo de la realización del II Congreso Ibero-Latinamericano de Derecho de Seguros del CILA en el que afloró esta iniciativa institucional, a la sazón organizado por la querida Sección Mexicana de AIDA, gracias al empeño y perseverancia del recordado Profesor ARTURO DÍAZ-BRAVO, entre otros valiosos apoyos de la época, aniversario que constata, a la par que refrenda su compromiso con la ciencia del seguro y, claro está, con la comunidad, puesto que la academia se justifica, en su auténtica esencia, a la vez que se legitima, cuando se torna útil para la gente, *la ratio cardinalis* del Derecho (las personas humanas), en cualquiera de sus manifestaciones temáticas, muy especialmente de cara a los seguros, cuya función social es insoslayable. Al fin y al cabo, es una de sus notas más características y salientes.

Ahora bien, en lo relacionado con el contenido científico e informativo de este número cuarenta y cinco, conviene anticipar que es variopinto, como ha sido inveterada tradición en el pasado, a fin de cubrir diferentes temáticas alusivas al seguro.

Lo anterior explica que en su Sección Doctrinal se consignen los siguientes artículos: “*Medidas de protección al consumidor de seguros en contextos de liberalización de mercados*”, escrito por el Dr. Daniel Sánchez Guerrero; “*La regla de la ‘prevalencia de las condiciones particulares sobre las condiciones generales’*. Su proyección en el ámbito de la interpretación de los contratos, y en especial en el contrato de seguro”, cuyo autor es Carlos Ignacio Jaramillo J; “*Reflexiones sobre la propagación de nuevas categorías del daño*”, por el Dr. Pascual E.

Alferillo; *“El evento desencadenante de la garantía de lucro cesante y el término de la prescripción ordinaria, concebido por el Dr. Felipe Tabares Cortés, “Una aproximación a la temática de los seguros en el contexto de la explotación y exploración de hidrocarburos costa afuera”*, estudio realizado de autoría de la Dra. Andrea Signorino, actual Presidente del CILA-AIDA.

Por su parte, en la Sección Jurisprudencial se publica el escrito *“Constitucionalización y protección de derechos fundamentales en el contrato de seguros. Análisis jurisprudencial -Corte Constitucional de Colombia”*, de la Dra. Gabriela Zarante Bahamón, a la vez que la monografía de los jóvenes abogados y estudiantes de la Especialización en Derecho de Seguros de la Universidad Javeriana, Felipe García y Martín Gutiérrez Sokoloff, titulada: *“Límites de responsabilidad de las convenciones internacionales de transporte de mercancías y posibilidad de reclamación bajo los seguros de transporte”*.

A su turno, en la Sección Legislativa se divulga el Decreto 1534 de 2016, *“Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la licitación de seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional”*.

Y por último en la Sección informativa, gracias a la amable contribución de la Dra. Sandra Ramírez de Bolivia, miembro del Consejo Mundial de Presidencia de AIDA, se registra amplia información acerca de los congresos, foros y demás actividades académicas realizados y por realizar en los diversos países ibero-latinoamericanos en materia de seguros, uno de ellos el próximo Congreso Ibero-Latinoamericano de Derecho de Seguros que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2017, en la ciudad boliviana de Santa Cruz.

Esta sección, para este número, ha recibido la generosa contribución de académicos de todos los países Ibero-latinoamericanos, que de manera oportuna han enviado reseñas de los eventos, que ahora plasmadas en la revista, se convierten en la memoria escrita de la actividad académica de la región.

Finalmente, con profundo e irreparable dolor, las directivas de la Pontificia Universidad Javeriana, en particular de su Facultad de Ciencias

Jurídicas y de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, lamentablemente registran el penoso y reciente fallecimiento de uno de los más encumbrados académicos colombianos, con indiscutida resonancia internacional, el ilustre profesor, Andrés E. Ordóñez Ordóñez, por numerosos años excelso colaborador y Coordinador de la Sección Jurisprudencial de esta Revista, quienes apesadumbradas y también impresionadas por tan prematuro deceso, le rinden un emotivo y espontáneo reconocimiento póstumo (q.e.p.d.), pues incondicionalmente le brindó su generoso acompañamiento y sus luces desde su misma fundación.

Por ello es por lo que este número, *in extenso*, justicieramente se dedica a su impecable memoria, sentimiento que sabemos es compartido por centenares de colegas, jueces y estudiantes, en razón de que fue una de las figuras más sobresalientes de la academia y del foro colombiano e internacional, muy especialmente por su *alma mater*: la Universidad Externado de Colombia que merecidamente prepara una obra colectiva en su homenaje, y por la Universidad Javeriana, su otra casa de estudios, en la que igualmente se le respetó y se le reconoció como erudito profesor y pulquérrimo profesional del Derecho.

Otro tanto aconteció y acontece con la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros, ACOLDESE, de la que fue su insigne Presidente, y con la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, AIDA, de la que fue uno de sus más connotados miembros del Consejo Mundial de Presidencia.

No es pues fortuito que, por su disciplina, compromiso, sapiencia, vocación, integridad, señorío, y amor desbordado por el Derecho civil y por el Derecho de seguros, se le recordará por siempre como una de las mentes más brillantes y lúcidas de cuántas han existido en la geografía académica colombiana, además de genuino discípulo de sus dos grandes mentores patrios: los profesores Fernando Hinestrosa F. y J. Efrén Ossa G, respectivamente, entre otros más en la esfera internacional.

Al profesor Ordóñez entonces nuestro renovado y paladino agradecimiento, no sólo en lo institucional, sino en lo personal, como quiera que fue un iluminado faro que, por más de tres décadas, desde la temprana juventud, orientó nuestro camino académico y profesional, y nos dio la preciada ocasión de dimensionarlo como auténtico Maestro y, sobre todo,

---

como enriquecida persona, a la que tanto debemos, y deberemos, pues su recuerdo será perenne, como también su enjundioso legado jurídico, conforme darán buena cuenta las nuevas generaciones.

Con este número rendimos pues un humilde, aunque inmarcesible homenaje al culto maestro, al colega, al compañero entrañable, a un tertulio analítico y generoso con quien compartíamos diversas pasiones e intereses y a quien en lo personal tanto tengo que reconocerle, al profesional, al doctrinante, al árbitro y al ser humano que todos apreciamos de vieja data, y que agradecemos que haya sembrado innúmeras semillas en nuestras vidas, hoy eclipsadas por su ausencia precoz, confiando que algunas continúen retoñando, en cuyo caso nos seguirá acompañado en un plano diverso, más espiritual e intelectual, en el que hará sistemática presencia, así no sea terrena, aunque perceptible, ciertamente.

¡Hasta el reencuentro, Andrés!

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.

Director